



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### TRAMITADO CON EL NÚMERO: 38124/18/0210/00 (2018/AR21U/00003389)

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de Diciembre y artículo 4.3.a.1 de la Orden DEF/244/2014 de 10 de febrero. y CONSIDERANDO, que el expediente de contratación 38124/18/0210/00 (2018/AR21U/00003389) (OBRAS), promovido por UNIDAD DE CONTRATACION DE LA INTENDENCIA DE MADRID, cuyo objeto es el "(T.A) C.G.A.-Adecuación cuadros de baja tensión, líneas eléctricas y alumbrado 1ª planta Edificio A.", con un presupuesto máximo de licitación de noventa y dos mil Euros 92.000,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto al amparo de lo dispuesto en 159.6.- ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación con fecha 13/11/2018, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa.

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE NETO	%IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2019	14 17 122N2 212	76.033,06	21,00	15.966,94	92.000,00

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 20/12/2018.
- El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la UNIDAD DE CONTRATACION DE LA INTENDENCIA DE MADRID con fecha 21/12/18

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 del LCSP

### **RESUELVO:**

APROBAR el gasto hasta el límite de 92.000,00€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto, y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 38124/18/0210/00 (2018/AR21U/00003389).

EL INTENDENTE DE MADRID